DECRETO Nº 0327

NEUQUÉN, 16 MAR 1999

VISTO:

El Registro **Nº 0256/99** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en la Nota Nº 060/99 D.G.D. de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, mediante la cual solicita una extensión del Operativo Seguridad Balnearia hasta el día 14 de marzo de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho requerimiento en los pronósticos del tiempo, los cuales anticipan la continuidad de las altas temperaturas reinantes;

Que por Pase Nº 299/99 S.A.S. la Subsecretaría de Acción Social, remite los actuados a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social a efectos de ver la posibilidad de la extensión del Operativo Seguridad Balnearia, que fuera aprobado mediante Decreto Nº 1642/98, hasta el día 14 de marzo de 1999;

Que por Pase Nº 028/99 SGYAS la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, remite los actuados a la Dirección de Personal a efectos de realizar la tramitación correspondiente para la extensión de los contratos de los guardavidas que se detallan a fs. R2, hasta el 14 de marzo de 1999, inclusive;

Que por Informe Nº 094/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal, mediante la cual se autorice la extensión de los Contratos de Locación de Servicios o de Obras, según corresponda, suscriptos entre este Municipio y los agentes que detalla, bajo las mismas condiciones, hasta el 14-03-99;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** la extensión de los Contratos de Locación de ---------- Servicios o de Obras, según corresponda, suscriptos entre este Municipio y los agentes que a continuación se detallan, bajo las mismas

///...2°

///...2°

condiciones que el contrato anterior, hasta el 14-03-99:

LOCACIÓN DE SERVICIOS

LP N°	APELLIDO NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE
40378/9	BORONAT, César Luis	21.785.124	1970
41298/9	LÓPEZ, Rafael Gustavo	20.231.993	1968
41313/9	TOBARES, Jorge Eugenio	23.386.403	1974
41425/9	FERNÁNDEZ, José Aníbal	21.380.131	1970
41551/9	TEIBO, Omar Leonardo	20.973.006	1969
41554/9	LOPEZ, Carlos Alberto	21.952.683	1970
41556/9	GARCÍA, Marisol	23.220.405	1973
41559/9	ROMERO, José Luis	22.473.476	1971
41560/9	LEIVA, Miguel Ricardo	16.165.317	1963
41562/9	ROVERE, Ramiro Roberto Javier	24.914.183	1975
41564/9	CHANDIA, Narciso Hipólito	17.276.702	1965
41565/9	BARRAGAN, Ricardo	16.429.618	1963
41570/9	MORALES, Rodolfo	14.780.171	1962
41571/9	CASTRO, Manuel María F.	12.066.584	1958
41575/9	LASCIALANDA, Walter A.	18.620.427	1967
41576/9	IBAÑEZ, Walter Gustavo A.	22.105.372	1971
41578/9	PALACIOS, Juan Carlos	17.631.501	1965
41579/9	HUILIPAN, Luis Alberto	92.444.441	1968
41608/9	CALDENTEY, Andrés Martín	23.629.600	1973
41803/9	SITANO, Maximiliano	23.494.103	1973
41810/9	MOYANO, Jorge Daniel	23.097.734	1973
41958/9	GONZÁLEZ, Oscar Alberto	26.541.184	1978
41961/9	ELISSETCHE, Paulo César	24.157.876	1974
41962/9	HUILIPAN, Carlos Enrique	24.877.149	1975
42008/9	GORRIA, Leonardo	13.957.958	1960
42026/9	RIFFO, Alicia Nidia	27.327.285	1979
42085/9	ÑANCUPAN, Benedicto Ariel	24.659.521	1975
42086/9	CARGNEL, Pablo	27.213.631	1979
42090/9	MILLA, Fernando Javier	23.427.263	1973

LOCACIÓN DE OBRAS

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE
41563/9	MACAN, Walter A.	20.436.042	1968
41573/9	LAGOS, José Luis	16.720.201	1963
41581/9	TARIFEÑO, Ariel Hernán	17.188.277	1965

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ---------- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

///...3°

///...3°

Artículo 3°) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ---------- estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal - Decreto